



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00219088- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Claudia Barrionuevo DNI 16.818.438 en la que solicita continuar sus estudios en el marco normativo del Plan de Estudios (RM N° 505/23) de la carrera Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 505/23 se aprueba el Plan de Estudios vigente para la Carrera Maestría en Pedagogía;

Que en la Resolución Decanal N° 796/2024 se reconoce la equivalencia entre espacios curriculares de los Planes de Estudios con Resoluciones Ministeriales N° 499/19 - 499/19 - 090/03 - 442/07 - 88/13 y el Plan de Estudios con Resolución Ministerial No 505/23, de la carrera Maestría en Pedagogía;

Que las autoridades de la carrera autorizan el cambio de plan solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el cambio al Plan de Estudios (RM N° 505/23) de Claudia Barrionuevo DNI 16.818.438 de la carrera Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al Área Enseñanza el registro en SIU Guaraní de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.

